

PÓLIZA N°

3000579

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2**PREVISORA**
SEGUROS**2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

SOLICITUD			CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN				N° CERTIFICADO		CIA. PÓLIZA LÍDER N°				CERTIFICADO LÍDER N°				A.P.		
DÍA	MES	AÑO					8										NO		
TOMADOR		1197987-ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.												NIT		822.004.680-9			
DIRECCIÓN		CL 8 23 55 BR CEN, SAN JOSE DE GUAVIARE, GUAVIARE												TELÉFONO		5840423			
ASEGURADO		104212-INST. DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUC. ENERG. I.P.S.E.												NIT		899.999.048-2			
DIRECCIÓN		CL 99 N0 9A 54 ED STREET 100 , PISOS 13, 14 Y 15, BOGOTA, CUNDINAMARCA												TELÉFONO		6210433			
EMITIDO EN		VILLAVICENCIO		CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN			VIGENCIA								NÚMERO DE DÍAS		
MONEDA		Pesos				DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	DESDE AÑO	A LAS		DÍA	MES	HASTA AÑO		A LAS	
TIPO CAMBIO		1,00		2502	25	28	4	2026	7	12	2021	00:00		24	4	2026	00:00		1599
CARGAR A: ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.									FORMA DE PAGO 1. CONTADO					VALOR ASEGURADO TOTAL \$23.891.263.428,00					

BENEFICIARIOS:

INST. DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUC.

NIT: 899.999.048-2

No. Amparo Valor Asegurado

AcumVA

Vig. Desde Vig. Hasta

Prima

1 CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 11.945.631.714,00

SI

03/11/2024 24/04/2026

140.598.448,8

2 CALIDAD DEL SERVICIO 11.945.631.714,00

SI

06/07/2025 04/11/2025

0,00

OBJETO DE LA GARANTIA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. EN CALIDAD DE TOMADOR - GARANTIZADO EN FAVOR DEL IPSE COMO ASEGURADO -BENEFICIARIO EN VIRTUD DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. IPSE-143-2021 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES SEGÚN FIRMA DEL CONTRATO DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y QUE TIENE POR OBJETO: DESARROLLAR E IMPLEMENTAR SOLUCIONES INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICAS-SISFV PARA LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA, E IMPLEMENTAR PROYECTOS ENERGÉTICOS SOSTENIBLES CENTRALIZADOS DE TIPO HÍBRIDO, Y MEJORAR LAS CENTRALES DE GENERACIÓN EN LAS COMUNIDADES RURALES DISPERSAS DE LA ZNI EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA, CAQUETÁ, GUAVIARE Y VAUPÉS.

EL PRESENTE ENDOSO SE REALIZA PARA AMPLIAR LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, DE ACUERDO CON EL OFICIO ALLEGADO CON EL RADICADO NO. 2026CR0478212 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2026.

SE ACLARAN LAS VIGENCIAS DE LA PÓLIZA

AMPARO VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 07/12/2021 24/04/2026

CALIDAD DEL SERVICIO 07/12/2021 04/11/2025

LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES.

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota débito.

PRIMA

\$**140.598.448,89

GASTOS

\$*****0,00

IVA

\$**26.713.705,29

TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS

\$**167.312.154,18

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link <https://facturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin>, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016.
Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

28/04/2026 16:20:44

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO**EL TOMADOR**

DISTRIBUCIÓN				INTERMEDIARIOS			
CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA	CLAVE	CLASE	NOMBRE	COMISIÓN
				6262	2	LINA MARIA CEBALLOS	



LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
SUCURSAL VILLAVICENCIO
NIT. 860.002.400-2

CERTIFICA:

Que la entidad ENERGUAVIARE S.A. E.S.P, identificada con NIT 822.004.680-9 se encuentra como tomadora de la siguiente póliza, el cual se encuentra recaudada en su totalidad.

Ramo	Póliza	Año	End	Vig. Desde 00:00 horas	Vig. Hasta las 00:00horas	Valor total de prima
CUMPLIMIENTO	3000579	2021	8	07/12/2021	24/04/2026	\$ 167,312,154.18

Se expide con destino al asegurado, a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2026.

Cordialmente,

MARIA IVED VERGARA GARZON
Gerente Sucursal Villavicencio

Anexo:
Copia:
Elaboró: Duban Santiago Armero
Revisó: Angela Jimena Guerrero Parrado

La Previsora S.A., Compañía de Seguros NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Desde el celular: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 318 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 318 5757
Correo Electrónico: contactenos@previsora.gov.co
App: Previsora Seguros (Android & IOS)
WhatsApp: +57 324 2015491

www.previsora.gov.co www.saberseguro.com

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Cra. 11A # 95-51 Ofc. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601108161 Horario: L-V 8:00 a.m. a 6:00 p.m.
Correo Electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
App: Defensoría del Consumidor Financiero (Android IOS)
www.ustarizabogados.com

 PREVISORA.SEGUROS
 PREVISORASEGUROS
 PREVISORA SEGUROS
 PREVISORA SEGUROS S.A
 @somosPREVISORA



GRUPO BICENENARIO
Unidos transformamos vidas